



NUEVOS DÍAS DE LIBRE DISPOSICIÓN

| 4 DÍAS POR CURSO ESCOLAR



FECHAS PARA DISFRUTAR SIN JUSTIFICAR CAUSA

31 DICIEMBRE



AL MENOS
EL UN DÍA,
ANTES DEL
31 DE DICIEMBRE

31 MARZO



AL MENOS
UN SEGUNDO DÍA
ANTES DEL
31 DE MARZO



PLAZO DE SOLICITUD:
CON 15 DÍAS HÁBILES DE ANTELACIÓN



DISFRUTE FUERA DE PLAZO

Si solicitas los días nuevos después del 31 de diciembre o 31 de marzo, se requiere circunstancia excepcional justificada.



DÍAS ACUMULADOS

Para solicitar 3 ó 4 días seguidos, es imprescindible aportar una causa excepcional debidamente justificada.



PLANIFICACIÓN DEL CENTRO

Recuerda solicitar tus días con la antelación suficiente para garantizar la correcta organización del servicio.



**CADA CURSO
MEDIANTE
INSTRUCCIÓN
INDICARÁN
CUÁNTOS DÍAS
CORRESPONDEN
SEGÚN TIEMPO
TRABAJADO**



REQUISITOS COBRO DE VERANO

AMBOS REQUISITOS

- ✓ 210 DÍAS DE SERVICIOS EFECTIVOS
- ✓ ESTAR EN ACTIVO A 30 DE JUNIO



No contabilizarán para los 210 días, las vacaciones disfrutadas tras finalizar un nombramiento.

